



Ovalle
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**# Juntos
Recuperamos
Ovalle**

Financiamiento y Dependencia Municipal en Chile

Análisis del Fondo Común Municipal (FCM), brechas de equidad y la cartera de proyectos de inversión externa de desarrollo local.

Estructura de Ingresos Municipales

Ingresos Propios Permanentes

Corresponden a los recursos captados directamente por el municipio dentro de su territorio comunal.




Fuentes clave: Patentes comerciales e industriales, permisos de circulación, derechos de aseo, impuesto territorial directo (contribuciones) y multas.

Transferencias e Inversión Externa

Fondos que provienen del Estado central o regional para subsanar deficiencias de recaudación y financiar proyectos específicos.

Fuentes clave: Fondo Común Municipal (FCM), aportes directos sectoriales (SUBDERE, MINVU, GORE) y fondos de postulación competitiva.

¿Qué es el Fondo Común Municipal?

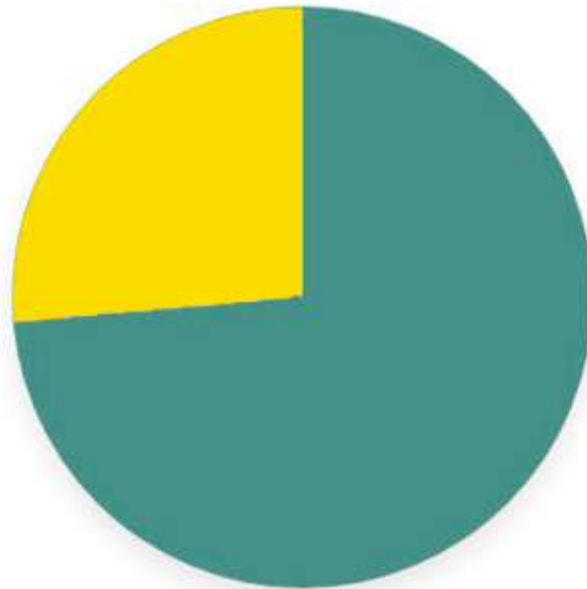
-  **Mecanismo de Equidad:** Es la principal herramienta de redistribución solidaria de ingresos entre las municipalidades del país.
-  **Fuentes de Financiamiento:** Se nutre principalmente de contribuciones (60%), permisos de circulación (62.5%), patentes (55%-65% de comunas ricas) y aporte estatal.
-  **Distribución Solidaria:** Considera pobreza, predios exentos de contribuciones, menores ingresos per cápita y un componente fijo.

Fórmula de Distribución (Ley N° 20.237)

FCM = 25 % Fijo + 10 % Pobreza + 30 % Exención + 35 % Bajo In

Fórmula ponderada para priorizar a las comunas vulnerables con menores ingresos propios permanentes.

Dependencia y Desigualdad del FCM



- Alta Dependencia (>50%): 254 Municipios (73.6%)
- Baja Dependencia (≤50%): 91 Municipios (26.4%)

El 73.6% de los municipios del país requieren del FCM para financiar más de la mitad de su presupuesto. La brecha es gigantesca: comunas como **Santiago** no dependen del fondo, mientras que comunas vulnerables o rurales asumen dependencias superiores al 80% y 90%.

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM). Datos consolidados de los 345 municipios de Chile.



Ovalle
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Juntos
Recuperamos
Ovalle

Fuentes de Financiamiento Externo

Análisis de los programas sectoriales y regionales para el desarrollo de proyectos locales y la generación de infraestructura comunitaria.

Proyectos GORE: FNDR y FRIL

FNDR (Gobierno Regional)

Fondo Nacional de Desarrollo Regional: Financia infraestructura mayor de alto impacto (edificaciones, pavimentaciones extensas, agua potable rural mayor).

Requisitos: Proyectos complejos que deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y obtener la Recomendación Satisfactoria (RS) de MIDESO.

FRIL (Iniciativa Local)

Fondo Regional de Iniciativa Local: Dirigido a proyectos locales medianos o menores (plazas, sedes vecinales, luminarias, veredas).

Requisitos: No requieren RS de MIDESO menos de 5.000 UTM. Son evaluados directamente por los equipos técnicos de cada GORE.

Proyectos SUBDERE: PMU y PMB

PMU (Mejoramiento Urbano)

Obras locales de rápida ejecución que generan empleo directo y mejoran entornos consolidados (multicanchas, Sedes comunitarias, paraderos, etc).

Requisitos: Postulación a través del portal SUBDERE en Línea. Requiere acreditar la propiedad o comodato del terreno y contar con diseño de arquitectura y presupuesto estructurado sin exigir RS.

Tope 2.500 UTM

PMB (Mejoramiento de Barrios)

Soluciones sanitarias y de servicios básicos para sectores vulnerables o rurales en situación de rezago estructural (sistemas de alcantarillado, redes de agua potable, casetas sanitarias).

Requisitos: Alta complejidad técnica. Exige autorizaciones sanitarias formales, diseño de ingeniería hidráulica/sanitaria visado y aprobación técnica del área sectorial.

Tope 5.000 UTM

Fondo de recuperación de ciudades

Recuperar infraestructura y servicios básicos municipales (consistoriales, bibliotecas, centros comunitarios, dependencias municipales, teatros, jardines infantiles, entre otros.)

- Recuperación y reparación de edificación para atención primaria de salud (Estaciones Médicas de Barrio, Consultorios y CESFAM).

Subsidios SERVIU: DS10 y DS27

DS10 (Habitabilidad Rural)




Subsidio habitacional y de equipamiento para localidades rurales con poblaciones de **menos de 5.000 habitantes**.

Equipamiento Comunitario: Permite construir sedes o espacios de desarrollo productivo. Requiere postulación colectiva mediante Entidad Patrocinante, terreno regularizado e Informe Favorable (IFC).

DS27 (Mejoramiento de Barrios)

Capítulo I (Equipamiento): Destinado al mejoramiento o construcción de centros comunitarios, plazas, áreas verdes y multicanchas en zonas urbanas de **más de 5.000 habitantes**.

Requisitos: Postulación a través de Juntas de Vecinos, patrocinio de una Entidad Patrocinante calificada, ahorro comunitario mínimo y Plan de Mantenimiento Municipal.

TIPO DE PROYECTO	EJEMPLOS	MONTO MÁX. DE SUBSIDIO
 Construcción de edificaciones comunitarias	Centros comunitarios; sedes sociales; salas de uso múltiple; multicanchas; camarines; bibliotecas; entre otros.	7.500 UF
 Mejoramiento de edificaciones comunitarias	Reparación, ampliación y/o mejoramiento de equipamientos comunitarios como sedes sociales, salas de uso múltiple, multicanchas y camarines, entre otros.	2.000 UF*
 Construcción y/o mejoramiento de áreas verdes	Mejoramiento y/o construcción de plazas, plazoletas, platabandas, entre otros.	3.500 UF
 Accesibilidad Universal para equipamiento comunitario	Rutas accesibles, rampas, rebajes de veredas, circulaciones con texturas de guía y alerta, señaléticas y adecuación de mobiliario, entre otros.	1.000 UF
 Mejoramiento mobiliario urbano	Bancas, cicletros, juegos infantiles, máquinas de ejercicio y luminaria peatonal, entre otros.	250 UF

* Este monto puede aumentar dependiendo de la tipología y características del proyecto.

Programas MINVU Singulares

Recuperación e Identidad Local

Quiero Mi Barrio: Recuperación física y social de barrios con deterioro y vulnerabilidad (2.000 a 10.000 hab.). Diseña planes maestros participativos junto a los vecinos.

Pequeñas Localidades: Intervenciones en territorios aislados con menos de 20.000 habitantes. Formula un plan integral de desarrollo urbano, habitacional y fomento productivo.



Zonas en Desarrollo

El sistema de **Zonas Rezagadas** (actualmente denominado **Política Nacional de Zonas en Desarrollo**) es un programa estatal chileno que busca reducir la desigualdad territorial y fomentar el desarrollo socioeconómico. No se postula de forma individual, sino que las comunas son seleccionadas y evaluadas por el **Gobierno Regional** junto a la **Subdere**.

Las comunidades y territorios son integrados a este programa a través de un proceso específico:

1. Criterios de Selección (¿Cómo se elige una zona?)

Los territorios son identificados utilizando indicadores objetivos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

Brechas sociales: Existencia de altos índices de pobreza, vulnerabilidad o carencias en servicios básicos.

Aislamiento: Condición de lejanía de los centros urbanos, falta de conectividad o carácter rural/mixto.

Descriptor costo-eficiencia en vez de costo-beneficio

Mas Financiamiento.